## NGRESO DE LOS DIPUTADOS GISTRO GENERAL DE ENTRADA

## X LEGISLATURA **CORTES GENERALES** DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS ha: 11/01/2012-13:44:25

Nombre y apellidos		
PABLO GARCIA PEREZ		
Estado civil	Régimen económico matrimonial	
SOLTERO		
Fecha de elección como parlamentario	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara	
20 - NOVIEMBRE-2011	01 - DICIEMBRE - 2011	
Diputado Senador Circum	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa GRANADA	

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO <sup>3</sup>		
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>	RETRIBUCIONES SALARIALES	54.294,21
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>		

CANTIDAD PAGADA POR IRPF	
Indíquese la cuota liquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo	13.484 €
hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	

1 1 ENE. 2012

ENTRADA 320

Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

SECAR AS CONTRADOS Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

2 En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos fictícios, a modo de ejemplo.

3 Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

4 Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

5 Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones